



“Ensayo: ANTECEDENTES DE LEGISLACIÓN LABORAL”

ETICA Y LEGISLACION
LIC. RAMIRO ROBLERO MORALES

PRESENTA LA ALUMNA:

BELEN AZUCENA AGUILAR SOLIS

**9 CUATRIMESTRE GRUPO “A” TRABAJO SOCIAL Y GESTION
COMUNITARIA**

FRONTERA COMALAPA CHIAPAS

10 DE MAYO DEL 2020

INTRODUCCIÓN

DERECHO: conjunto de normas jurídicas que rigen la vida en una sociedad.

Este ensayo tiene la finalidad de dar a conocer lo que es el derecho.

Y como es que lo proletariados, eran explotados en el campo laboral y gracias a su valentía surgió las normas de protección para todos nosotros en el ámbito del trabajo.

Derecho del trabajo

Melgar (2015) Argumenta

“El Derecho es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia.(p.42).”

Melgar nos dice que el derecho es un conjunto de normas, es decir reglas que se debe de seguir o que se debe de ajustar a las actividades Diarias, con el fin de una convivencia social digna. También nos argumenta que el propósito del derecho es una seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia. El propósito del derecho esta tan bonito pero desafortunadamente hoy en día existe más injusticias, entre muchas otras cosas.

DERECHO DEL TRABAJO: es un conjunto de normas jurídicas que van a regular las relaciones entre los trabajadores y los patrones; buscando siempre el equilibrio entre el trabajo y el capital, éstas leyes son de orden público.

Sabemos que toda persona tiene derecho al trabajo, y que de brinda la oportunidad de salir a delante y escoger un trabajo libre, bueno actualmente existen personas que obligan a los menores de edad a tener un trabajo forzado y acordémonos que esto está prohibido. El derecho ayuda a garantizar salarios justos, es decir el mismo salario y el mismo trabajo. Los

trabajadores deben de tener un salario mínimo que permita una vida digna para ellos mismos y a su vez para los que sostienen a una familia.

Todo trabajo debe de estar de manera licita, seguras, saludables, se debe de brindar hora de trabajo justas y un descanso adecuado. La finalidad que tiene el derecho del trabajo es todo esto se cumpla entre los trabajadores y los patrones es decir que exista un equilibrio entre el salario y su trabajo; esta ley es para todas las personas. Pero todo esto surgió a partir del siglo XIX Y XX.

El trabajo se dijo surge desde los primeros hombres el cual es muy antiguo, pero a comienzos del siglo XX surgieron dos clases sociales la primera era la gente del poder público y la segunda era los Proletariados, el cual los proletariados tenían que usar su fuerza de trabajo a cambio de un salario miserable; además eran explotados porque aparte de trabajar de agrícolas, servían como trabajadores domésticos para un salario no apropiado. En ese entonces exista la famosa tienda de raya supuestamente era para salvaguardar los intereses económicos de la clase baja (pobres) pero esto era un engaño mientras más compraban más comprometidos estaban. Pero ya era mucho la humillación que les hacían, y llego a cansar a estas personas y surgió la necesidad de poder levantarse en armas provocando a si la revolución mexicana, y que bueno porque a nosotros nos ayudo mucho, claro que a veces se siguen violando los derechos del trabajo pero ya no tanto como en ese entonces.

Solis (2014) Argumenta

La Revolución Mexicana es el movimiento armado iniciado en 1910 para terminar la dictadura de Porfirio Díaz y que culminó oficialmente con la promulgación de la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, siendo ésta la primera a nivel mundial en reconocer las garantías sociales y los derechos laborales colectivos.

Al inicio del mandato de Porfirio Díaz se dieron sublevaciones de gente perteneciente al antiguo régimen liberal y que aunadas a una serie de acontecimientos políticos, económicos y sociales fueron punto clave para el surgimiento del movimiento de la Revolución Mexicana, pudiendo concretizar entonces su origen, como el resultado de las siguientes causas:
Políticas: Un régimen envejecido ante la ausencia de integración o formación de nuevos dirigentes y el empuje natural de las nuevas generaciones.

Sociales: La mala administración de la justicia, la riqueza acumulada en poder de solo unos cuantos, y la extrema pobreza de la mayoría de la gente. Las condiciones infrahumanas de

los campesinos quienes aparten de carecer de tierras sufrían el maltrato de los capataces, imperando en todo momento las condiciones de servidumbre. (p.24)

Fue así como en 1917 a 1931 surgió primera Ley Federal del Trabajo pero todos los estados tenían sus propias leyes laborales y claro eran diferentes. Y en el año 1962 – 1970 se reformó la ley de 1931 y se sustituyó por la de ese año. La cuarta etapa se ubica en 1970 a 1980 fecha en que la legislación laboral procesal fue modificada sustancialmente aunque no siempre para bien; 1980 y se caracterizó por ser una época de crisis y de recesión en la que todas las iniciativas de reformas obreras se encuentran congeladas en nuestros recintos legislativos.

Denominaciones

DERECHO OBRERO. Tomando en cuenta que el derecho laboral surgió por las exigencias propias del obrerismo y por constituir los obreros el objeto cardinal de su preocupación muchos autores la han llamado derecho obrero.

Esto dice que hace referencia a los trabajadores de fábricas a quienes hacen un trabajo manual y a su vez hacen otro tipo de actividades también contempladas en la legislación.

DERECHO SOCIAL. Todo derecho social se le ha considerado como derecho de clase. El derecho social implica otras disciplinas delimitadas a la perfección como el derecho agrario y el de la seguridad social. Se considera una denominación muy amplia, ya que todo derecho tiene el carácter de social.

Este se basa más en el derecho agrario y en la seguridad social

DERECHO LABORAL. Esta es la denominación que ha tenido mayor aceptación, incluso se ha llegado a utilizar como sinónimo del vocablo derecho del trabajo, pues ambos términos tienen el mismo significado, por lo que si se tuviera que decidir por alguno, sería lo más prudente declinar por el segundo, pues ese nombre se ha venido utilizando en la legislación.

Sabemos que el derecho laboral es una rama del derecho tiene el objetivo de la autoridad del trabajo humano realizado en una manera libre.

DERECHO DEL TRABAJO. Esta es considerada la denominación de mayor amplitud para la materia, ya que contiene cualquier fenómeno de trabajo, es decir, bajo esta denominación pueden implicarse todas las relaciones laborales.

Existen otro tipo de denominaciones en base a los nuevos aportes de la rama del derecho laboral como son: derecho social del trabajo, derecho económico-social y derecho de los trabajadores. Aquí regula las relaciones entre el empleado y el patrón tale como las condiciones del trabajo el horario de entrada y salida, el salario etc.

LEGISLACIÓN INDUSTRIAL. Este fue el primer nombre que se le atribuyó a la materia; este es su principal atributo; “su origen se explica por la época en la que surgió, ya que en ella empezó a nacer el poder de las industrias y el consecuente malestar obrero”. Regula las relaciones entre los empleados y trabajadores con el fin de ser protegidos.

Conclusión

Se llevo a la conclusión de que antes no existían los derechos como actualmente se encuentran, como es que la revolución mexicana nos llevo a vivir un poco mejor. Es decir que ahora todos tenemos derechos en el trabajo; claro sabemos que a un explotan a algunos trabajadores pero si ellos quieren tiene la protección a través de estos derechos que nuestros antepasados lograron tras estar cansados de la humillación.

Hoy existen Derechos para poder tener un trabajo, digno es decir en algo que nosotros en verdad queramos trabajar y no nos lleguen a obligar.

Referencia

Carolina, Solis, El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929, México: Ediciones Era, 2014(Problemas de México)

José Melgar, G., La adquisición de la fuerza de trabajo asalariado y su expresión jurídica, México: uam, 2015.